



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 037/2015
Extraordinaria

Fecha: *viernes 31/07/2015*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración y aprobación de otorgamiento de poder a los abogados José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, María Claudia Suárez Niño, Jesús Armando Colmenares Jiménez y Henri Costantin Laorden Fichot, para que conjunta o separadamente, representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en las acciones judiciales contra la Providencia Administrativa emanada de la Inspectoría del Trabajo "General Cipriano Castro" N° 1416-2015, de fecha 27 de julio de 2015.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración y aprobación de otorgamiento de poder a los abogados Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Henri Costantin Laorden Fichot y José Isaac Villamizar Romero, para que conjunta o separadamente, representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en las acciones judiciales contra la Providencia Administrativa emanada de la Inspectoría del Trabajo "General Cipriano Castro" N° 1416-2015, de fecha 27 de julio de 2015. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el Artículo 16 encabezamiento y ordinal primero ejusdem y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, aprobó autorizar al Ciudadano Rector- Presidente del Consejo Universitario, Raúl Casanova Ostos, titular de la cédula de identidad N° V-4.110.202, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera Poder Judicial a los abogados, Jesús Armando Colmenares Jiménez, titular de la cédula de identidad N° 12.235.534, soltero; María Claudia Suárez Niño, titular de la cédula de identidad N° V-11.506.437, casada; Gisela Beatriz Pineda Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-8.018.573, casada; Henri Costantin Laorden Fichot, titular de la cédula de identidad N° V-13.943.405, soltero, y a José Isaac Villamizar Romero, titular de la cédula de identidad N° V-5.647.063, casado; para que conjunta o separadamente, representen, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad en las acciones judiciales ante la jurisdicción competente contra la Providencia Administrativa emanada de la Inspectoría del Trabajo "General Cipriano Castro" N° 1416-2015, de fecha 27 de julio de 2015.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria